

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 77/2016

Rawson (Chubut), 19 de agosto de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.292, año 2016, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 12/16 Red Eléctrica 208 Viv. FR. 14 – MZ 50 a 57 Puerto Madryn (Expte. N° 0673/16-SIPySP/IPV)"; Y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 246) mediante Dictamen N° 54/16; al Asesor Legal a fs. 247) mediante Dictamen N° 54/16 y al Contador Fiscal a fs. 248) mediante Dictamen N° 66/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del presente trámite se deberá tener en cuenta lo apuntado en el punto c) del Dictamen del Contador Fiscal actuante.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

